



Resolución No 202613000000055

FECHA: 09-01-2026

"Por la cual el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas no Interconectadas-IPSE, efectúa un nombramiento en provisionalidad a YORBI KAREN RAMIREZ GAMBOA"

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS - IPSE.

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial lo establecido en el Decreto 257 de 2004, la Ley 909 del 2004, el Decreto 1083 de 2015, y demás normas concordantes

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 2024130001005 del 12 de abril del 2024 y Acta de Posesión No. 22 del 30 de abril de 2024, se nombró en periodo de prueba a la señora **MARTHA INÉS BERNAL ALVÁREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.118.985, en el empleo de **SECRETARIO EJECUTIVO, CÓDIGO 4210, GRADO 23**, de la planta global del Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas no Interconectadas-IPSE

Que a través de oficio identificado con el radicado IPSE No. 20241330072462 del 26 de agosto de 2024, la funcionaria **MARTHA INÉS BERNAL ALVÁREZ**, presentó renuncia al empleo denominado **SECRETARIO EJECUTIVO CÓDIGO 4210 GRADO 23**, informando que estará laborando hasta el viernes 30 de agosto de 2024.

Que mediante Resolución No. 20241530002475 del 29 de agosto de 2024, se aceptó la renuncia presentada por la señora **MARTHA INÉS BERNAL ALVÁREZ** a partir del 31 de agosto de 2024 y se declaró la vacancia definitiva en el cargo.

Que el IPSE solicitó ante la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC la autorización del uso de la lista de elegibles aplicable al empleo **SECRETARIO EJECUTIVO, CÓDIGO 4210, GRADO 23**.

Que como consecuencia de lo anterior y por necesidades del servicio, se debe proveer de manera provisional la vacante del empleo denominado **SECRETARIO EJECUTIVO CÓDIGO 4210 GRADO 23**, de la planta Global del IPSE.



Resolución No 202613000000055

FECHA: 09-01-2026

"Por la cual el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas no Interconectadas-IPSE, efectúa un nombramiento en provisionalidad a YORBI KAREN RAMIREZ GAMBOA"

Que para determinar la viabilidad de proveer la vacante definitiva del empleo denominado **SECRETARIO EJECUTIVO CÓDIGO 4210 GRADO 23**, de la planta Global del IPSE, el Grupo de Talento Humano, SS, & BT, realizó el estudio de verificación de requisitos para determinar si hay funcionarios de carrera con derecho preferencial, el cual fue publicado del 5 al 8 de enero de 2026, en la Intranet de la Entidad.

Que teniendo en cuenta lo anterior y no existiendo funcionario con derecho preferente, es procedente realizar el nombramiento en provisionalidad.

Que revisada la hoja de vida de la señora **YORBI KAREN RAMIREZ GAMBOA**, identificada con cédula de ciudadanía No.1.121.864.359, se constató que cumple con los requisitos establecidos en los artículos 2.2.4.6 (competencias comportamentales por nivel jerárquico) y 2.2.4.5 (competencias funcionales - requisitos del nivel Asistencial) establecidas en el Decreto No. 1083 de 2015, modificado por el Decreto No. 815 de 2018, y el Manual de Funciones y Competencias Laborales del IPSE adoptado mediante la Resolución No. 20241530002255 del 31 de julio de 2024, para ejercer temporalmente las funciones establecidas para el empleo **SECRETARIO EJECUTIVO CÓDIGO 4210 GRADO 23**, de la planta Global del IPSE.

Que verificados los requisitos pertinentes, la señora **YORBI KAREN RAMIREZ GAMBOA**, no presenta antecedentes disciplinarios, no se encuentra reportada como responsable fiscal y no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.

Que en mérito de lo expuesto, el Director General del IPSE,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter provisional a la señora **YORBI KAREN RAMIREZ GAMBOA**, identificada con cédula de ciudadanía No.1.121.864.359, en el empleo denominado **SECRETARIO EJECUTIVO CÓDIGO 4210 GRADO 23**, de la Planta Global del Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas – IPSE, con efectos fiscales a partir de la fecha de su posesión, mientras persista la vacancia en el empleo.



Resolución No 202613000000055

FECHA: 09-01-2026

"Por la cual el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas no Interconectadas-IPSE, efectúa un nombramiento en provisionalidad a YORBI KAREN RAMIREZ GAMBOA"

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el presente nombramiento provisional, haciéndole saber al interesado que tiene diez (10) días para aceptar el nombramiento y diez (10) días más para posesionarse, en los términos fijados en los artículos 2.2.5.1.7. y siguientes del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1º del Decreto 648 de 2017 y demás normas concordantes.

ARTÍCULO TERCERO: Publicar por el término de diez (10 días) en la intranet de la Entidad el presente acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su expedición y comunicación.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

DANNY FERNANDO RAMÍREZ BASTIDAS

Revisó: Rosa Liliana Muskus Cuervo- Jefe Oficina Jurídica
Germán Ricatrdo Balaguera Cuéllar – Coordinador Asuntos Administrativos y Judiciales

Proyectó: Yeiny Alexandra Cubillos – Secretaria General.